



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-082-2024
"ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y ESPOSAS PARA MANO PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Junta de Aclaraciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **32065001-082-2024**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y ESPOSAS PARA MANO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA"**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 14:47 horas del día 21 de noviembre de 2024, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-082-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **15 de noviembre de 2024**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a la aclaración y modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

ACLARACIÓN NÚMERO 1

Se informa a los licitantes interesados en participar que por un error involuntario en los diarios de circulación estatal La Crónica y Frontera se publicó el día 15 de noviembre del



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

presente año la convocatoria con errores en el número e identificación del procedimiento que nos ocupa, siendo lo correcto como se muestra a continuación:

Número 32065001-082-2024

"ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y ESPOSAS PARA MANO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA"

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
21/noviembre/2024	Sin costo	21/noviembre/2024 14:30 horas	27/noviembre/2024 13:30 horas	03/diciembre/2024 14:00 horas	04/diciembre/2024 14:00 horas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Chaleco balístico	72	PIEZA
2	Candado de mano metálico.	57	PIEZA

MODIFICACIÓN NÚMERO 1

Se informa a los licitantes interesados en participar que se modifica el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los bienes a contratar en el apartado CERTIFICACIONES Y GARANTÍAS de la partida 1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

"...

CERTIFICACIONES Y GARANTÍAS

Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación:

Certificados en cumplimiento de la norma NIJ STD 0101.06, con traducción al español por perito autorizado de los paneles y placas balísticas.

Resultado de las pruebas balísticas de laboratorio acreditado por NIJ, con su traducción al español por perito autorizado de los paneles y placas balísticas

Póliza de responsabilidad civil por \$ 20,000,000.00 u.s.d. (Veinte millones de dólares americanos), por una aseguradora mexicana, que ampare los paneles balísticos.

Título de registro de marca ante el instituto mexicano de protección industrial.

Certificado de calidad ISO 9001:2015 para el diseño, fabricación y venta de chalecos balísticos y placas balísticas.

Póliza de garantía de los paneles balísticos.

Manual de uso y mantenimiento de los paneles balísticos, chalecos balísticos y placas balísticas.



Carta de fabricante y prueba balística

Así mismo tanto para la partida 1 se deberá presentar por parte de los licitantes la carta de apoyo del fabricante contenida en el inciso k del punto 6.1 de las presentes bases, en donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado, avalando la garantía, calidad y originalidad de sus productos. dicho documento deberá señalar las marcas y modelos propuestos y deberá tener fecha de emisión posterior a la fecha de la publicación de la convocatoria correspondiente al presente procedimiento, número de procedimiento, así como contener los datos del representante que la firma, puesto, correo electrónico, domicilio y teléfono.

El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que esté de acuerdo a que se realiza una prueba balística para la cual se tomará una muestra del chaleco en talla L y una placa de 10x12 al azar en talla I del lote recibido en un plazo que no exceda los 5 días naturales posteriores a la entrega para verificar su resistencia balística IIIA NIJ std0101.06 357 SIG FMJ FN. 44mag para el chaleco y para la placa nivel IV, NIJ STD 0101.06 stand alone.

La prueba para la placa será en el calibre 7.62 mm .30-06 cal (mzap). stand alone nivel IV de acuerdo a la norma NIJ 0101.06 aprobadas las pruebas balísticas el proveedor deberá reponer sin costo alguno para Gobierno del Estado de Baja California, las muestras que fueron usadas, en un plazo máximo de 5 (cinco) días naturales contados a partir de la realización de la prueba.

De no resultar satisfactorias las pruebas balísticas, el proveedor deberá reponer el lote completo de los bienes en un plazo que no excederá de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la notificación correspondiente, después de lo cual se procederá conforme al procedimiento señalado en el párrafo anterior.

PLACA BALÍSTICA

PLACA BALÍSTICA MULTI-IMPACTO NIVEL IV "STAND ALONE"

CERTIFICADO NIJ 0101.06

INFORMACIÓN GENERAL

FABRICADO CON CERAMICA ALUMINA Y RESPALDO DE ARAMIDA KEVLAR® DE DUPONT Y SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTIESQUIRLAS. ACABADO CON TELA NYLON 6.6 **CORDURA®** DE 1000 DENIER

HECHO EN MÉXICO

LAS PLACAS ESTÁN CERTIFICADAS BAJO LA NORMA NIJ 0101.06 NIVEL IV Y ESTÁN GARANTIZADAS POR UN PERIODO DE 10 (DIEZ) AÑOS, CURVATURA SIMPLE EL DISEÑO FÁCIL DE USAR SE ADAPTA A LOS CONTORNOS DE EL CUERPO PARA UNA MÁXIMA SEGURIDAD LOS BORDES FLEXIBLES AUMENTAN LA COMODIDAD Y



GARANTIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS SIN RESTRICCIONES. ROBUSTO, CONFIABLE Y RESISTENTE A FRACTURAS POR ESTRÉS TOTALMENTE SELLADO PARA PROTEGER CONTRA LÍQUIDOS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y ELEMENTOS AGRESIVOS

CORTE TIRADOR:

MODELO XR32-SH-SC-L

ANCHO Y LARGO: 250 X 300 MM PESO: 3.1 KG

ESPESOR: 29 MM

CORTE COMPLETO:

MODELO XR32-FC-SCL

ANCHO Y LARGO: 250 X 300 MM

PESO: 3.5 KG ESPESOR: 29 MM

TOLERANCIAS:

(ESPESOR +/- 3MM) / (ANCHO Y LARGO: +0,00 A -8 MM) / (PESO: +/-4%)

MODIFICACIÓN NÚMERO 2

Se informa a los licitantes interesados en participar que se realiza una modificación en la **Partida 1** del numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los bienes a contratar, contenidas en las bases de licitación. Dicha modificación consiste en la adición de la cantidad de piezas correspondiente a dicha partida, quedando de la siguiente manera:

" ...

PARTIDA 1	
CHALECO BALISTICO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV.	
Cantidad: 72 chalecos	
*Marcas y modelos señalados son solo de referencia	

" ...

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE 1: INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V./ IESECURITY

PREGUNTA 1:

Pregunta	Dice:	Aclaración:
----------	-------	-------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

1	4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, de la manera siguiente: 100% (cien por ciento) una vez entregados en su totalidad los bienes objeto del contrato que en su caso se formalice a entera satisfacción del Órgano Solicitante, dentro de los treinta días siguientes a la presentación de las facturas correspondientes. Al concluir la entrega de cada orden de compra "el proveedor" deberá presentar el original de la factura, así como la orden de compra respectiva, en Almacenes del Estado ubicado en Avenida Madero número 1981, entre calle "K" y "L", Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California quien emitirá el contra recibo correspondiente, conforme al suministro realizado. El pago se hará previa exhibición de la factura original respectiva, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción del bien, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la exhibición y aprobación de la misma para la elaboración del contra recibo. El pago será cubierto en moneda nacional mexicana, o mediante transferencia electrónica en los términos que se señalen en el contrato. El "proveedor" que resulte favorecido con el fallo, se obliga a realizar la facturación por el suministro de los bienes objeto de esta licitación, incluyendo como mínimo los datos siguientes: Debiendo facturar a nombre de: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA RFC: GEB460319-4H7 Dirección: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C.P. 21000. Así mismo deberán indicarse la descripción del bien, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A y total en número y letra, número de orden de compra y número de contrato adicionalmente en el supuesto de ser productos de importación deberá señalarse el número de pedimento de importación. El Órgano Solicitante en un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la factura correspondiente, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción, precio unitario, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos y entregados a plena satisfacción del Órgano solicitante, continuará el procedimiento para el pago a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de aceptación de la factura.	Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien autorizar el pago de un anticipo del 50% cincuenta por ciento, mismo que deberá ser garantizado por el licitante ganador mediante una fianza de garantía expedida en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. ¿Acepta la convocante?
---	--	---



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	En caso de imprecisiones en la factura y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales, el Órgano Solicitante la devolverá para que el proveedor realice las acciones pertinentes y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.	
--	--	--

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el licitante adjudicado recibirá un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, contra la presentación de una garantía por el importe íntegro del anticipo, la que permanecerá en vigor hasta la entrega total de los bienes convenidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de las normas y políticas para el establecimiento de garantías en materia de adquisición de bienes y prestación de servicios.

La garantía de anticipo deberá constituirse mediante póliza de fianza, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Si el proveedor no presenta esta garantía en un plazo máximo de 5 (cinco) días naturales contados a partir de la firma del contrato y la entrega de la orden de compra correspondiente, se entenderá que renuncia a hacer uso del anticipo, por lo que el pago del importe del contrato, le será cubierto al 100% (cien por ciento) una vez realizada la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción del Órgano solicitante, sin necesidad de un convenio modificatorio al respecto. En este caso el plazo de cumplimiento de contrato empezará a transcurrir a partir de la fecha de firma del contrato.

El anticipo pactado será cubierto una vez que el proveedor haya formalizado el contrato, entregado la fianza correspondiente y la factura por el monto del anticipo, documentación que se anexará a la orden de compra y será presentada en la dirección de adquisiciones de oficialía mayor de gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California.

PREGUNTA 2:

2	PARTIDA 1 CHALECO BALISTICO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALISTICAS NIVEL IV.	Se solicita atentamente a la convocante tenga bien aclarar la cantidad de bienes que requiere para la partida 1.
---	---	--

RESPUESTA: Favor de apegarse a la Modificación 2 realizada por La Convocante.



LICITANTE 2: CORPORATIVO TEKSEG S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1:

1. De las bases de licitación, punto 4.3, señala un plazo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra (pedido) correspondiente, se le solicita amablemente a la convocante se amplíe el plazo de entrega a 90 días ¿se acepta?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, sin embargo, se amplía el plazo a máximo 60 días naturales contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra.

PREGUNTA 2:

2. PREGUNTA: De las bases de licitación, punto 4.5, no se señala un anticipo, debido al volumen a contratarse, se le solicita a la convocante de la manera más atenta, ¿se podrá otorgar un anticipo del 50% del monto contratado como lo permite la ley?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el licitante adjudicado recibirá un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, contra la presentación de una garantía por el importe íntegro del anticipo, la que permanecerá en vigor hasta la entrega total de los bienes convenidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de las normas y políticas para el establecimiento de garantías en materia de adquisición de bienes y prestación de servicios.

La garantía de anticipo deberá constituirse mediante póliza de fianza, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Si el proveedor no presenta esta garantía en un plazo máximo de 5 (cinco) días naturales contados a partir de la firma del contrato y la entrega de la orden de compra correspondiente, se entenderá que renuncia a hacer uso del anticipo, por lo que el pago del importe del contrato, le será cubierto al 100% (cien por ciento) una vez realizada la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción del Órgano Solicitante, sin necesidad de un convenio modificadorio al respecto. En este caso el plazo de cumplimiento de contrato empezará a transcurrir a partir de la fecha de firma del contrato.

El anticipo pactado será cubierto una vez que el proveedor haya formalizado el contrato, entregado la fianza correspondiente y la factura por el monto del anticipo, documentación que se anexará a la orden de compra y será presentada en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del Edificio



del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

PREGUNTA 3:

3. De las bases de licitación partida 1, no se especifica cantidad, ¿se puede confirmar cantidad?

RESPUESTA: Favor de apegarse a la Modificación 2 realizada por La Convocante.

PREGUNTA 4:

4. De las bases de licitación partida 1, solicitan chaleco balístico con dos placas balísticas, dando una serie de especificaciones que corresponden a las de una marca en particular, Cabe mencionar que, en materia de fabricación de material balístico, cada composición es única y exclusiva de cada fabricante, y no hay mínimos y máximos en cuanto a la fabricación, ya que si son probados por la NIJ, cumplen con la calidad y garantía requeridos aunque sean de diversos materiales, por lo que al solicitar que se elabore con la configuración y el material balístico solicitado, un solo fabricante lo tiene, violando el artículo 28 fracción x, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california, prohíben estrictamente que, en las bases, en ningún caso se podrán establecer marcas que limiten la participación de productos y mercancías. violando no solo la ley de adquisiciones del estado de baja california, sino la constitución política de los estados unidos mexicanos, articulo 134, ya que cada empresa, fabrica sus productos balísticos con distintos materiales, materiales que no se pueden cambiar o sustituir una vez certificado el material, por lo que se estaría limitando la libre participación de otros fabricantes o productos que pueda cumplir con lo solicitado pero con su propia configuración balística, por lo que se solicita a la convocante se nos permita ofertar las soluciones en la marca y fabricante distinto al solicitado con las pruebas y certificaciones que cuente cada uno, siempre y cuando se cumpla con el nivel solicitado, ¿se acepta?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, siempre y cuando el bien ofertado cumpla como mínimo las Especificaciones Técnicas Establecidas en las Bases de Licitación incluyendo el Nivel De Protección Balística solicitado.

PREGUNTA 5:

5. De las bases de licitación K) CARTA DE APOYO DE FABRICANTE, esta aplicaría solo para la partida 1 ¿es correcto?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, dicha carta solo se requiere para la Partida 1.

A continuación y con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante participante haciéndose constar que al presente acto no asistió licitante alguno, por lo que no habrá preguntas adicionales a esta junta de aclaraciones.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su Reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 27 de noviembre de 2024 a las 13:30 horas, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **15:02 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL C. JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX COORDINADOR DE RECURSOS FEDERALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. DIANA FLORES ROCHA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
--	---

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y ESPOSAS PARA MANO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón F.	Jefe de Invtaciones y Licitaciones: OM	LIFL74013FP9	
2	Nataly Nunez Valencia	Analista de proyectos de licitacion	NUNN900517	
3	Martina Andrea Leyva Figueroa	Analista jurídico Dr. Normatizada	LETM8606159110	
4	Diana Flavia Padua	TOC SSC SH PEP	POPD00101	
5	Desis Robles Robles	Coord. Gc. For. SSC	RAF550205	
6	Carlos Figueroa Arista	Asesor de recursos	FAC691213514	
7				
8				
9				
10				

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

21 DE NOVIEMBRE DE 2024
14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabit, Compramet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.com@baja.gob.mx.



ADQUISICIÓN DE CHALECOS Y ESPOSAS PARA MANO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

21 DE NOVIEMBRE DE 2024

14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Dilusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.